

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “VILLA MAGICA”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-412-2018** de las trece horas con veintitrés minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa GRUPO NACION G.N., S.A.**, cédula jurídica 3-101-102844, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Eventos: “VILLA MAGICA”.**

2.- Autorización del Plan para el evento denominado: **“VILLA MAGICA”.** Programado para realizarse el día 16 de diciembre de 2018, a partir de las 15:00 horas. Actividad a realizarse en el Anfiteatro Coca Cola del Parque Viva en la Guácima de Alajuela.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240